## REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



Rawson (Chubut), 12 de agosto de 2020

Dictamen Nº 131/20 CF

Ref.: Expte. 39682/20 TC Banco del Chubut S.A. R/ANT. RENOVACION DE CONTRATO C/OCA (NOTA 503/20)

## Señor presidente

Traído el expediente de la referencia a este escritorio, por el pase que se me confiere a fs. 58 y en virtud del art. 32 Ley V-71, tengo para mí en la consulta a este organismo, que se ha cumplimentado la misma conforme al acuerdo 408/00 TC.

Que se funda la contratación directa con la intervención en la actuación de los distintos responsables de áreas y las excepciones encuadran en el Manual de Normas y Procedimiento de la Gerencia de Administración para contrataciones directas, de las que obran antecedentes en la Resolución del Directorio 663.10 a/18 y se enmarca en el proceso licitatorio 09/2017 que preveía hasta dos renovaciones por periodos de 12 meses siendo este el segundo y por un monto anual estimado de \$ 6.019.205,40 año 2020.

A fs. 26 obra Acta 08/2020, comité resuelve aprobar y renovar con un incremento de 30% requiriendo evaluar un nuevo llamado a licitación para el próximo vencimiento.

Hago saber que los objetivos más evidentes de los procedimientos de selección de proveedores tienen que ver con la posibilidad de promover la competencia de la manera más amplia como una forma de asegurar a la Administración procurarse el bien o servicio de mayor calidad y al mejor precio contemplando todas las circunstancias que no son las misma que las de un pliego con más de dos años de antigüedad y ello que todo el procedimiento se efectúe en condiciones de transparencia que aseguren el más amplio control de ella y el de este Tribunal de Cuentas toda vez que se incorporan parámetros de evaluación y selección que no surgen en estos procesos de renovación.

Obra a fs. 43/45 modelo de contrato a suscribir y a fs. 49/50 proyecto de Resolución del Directorio por la renovación por 12 meses.

Salvo su mejor y elevado opinión sugiero el retorno del presente a su iniciador para proseguir su trámite y tomar en consideración lo planteado para futuras contrataciones.

Así me expido.